

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES

22 de Marzo de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 440.

Seccion editorial.

ESTADO ECONÓMICO-UNIVERSAL.

La situación económica de nuestro país es sobrado conocida de propios y extraños, para que haya necesidad de exponerla, y no es dudoso tampoco para los que imparcialmente y con algún conocimiento la examinan, que, lejos de mejorar inmediatamente, todavía está muy lejana la época de su convalecencia. Un importante personaje dijo con mucha razón en las Cortes, que temía más al presupuesto de 1877-78 que al de 1876-77; y si ahora el personaje aludido repite la frase, aplicándola 1879-80, su temor no será menos fundado.

No entra en el propósito de estas líneas tratar de las causas del mal, ni de su remedio, tarea demasiado vasta para tan pequeño espacio. Tratamos sólo de señalar á la atención pública, una complicación extraña á la vida interior de España, pero que amenaza complicar más todavía nuestra situación económica. Nos referimos á la inminencia de una crisis general europea, fenómeno que se viene repitiendo con una periodicidad casi matemática, en particular de cuarenta años á esta parte; y si de todas maneras tenemos todos el interés más directo y la obligación más sagrada de acudir al remedio de las desgracias propias, bueno es conocer lo que un porvenir inmediato prepara en las demás naciones; saber de antemano que poco ó nada podremos contar con su auxilio; más aún, que el conflicto ageno ha de repercutirse en el nuestro, agravando la situación.

Aparte, por ahora, de los grandes mercados de Londres y de París, donde salvo las alternativas de pánico y reacción favorable, según la accidentada marcha de la cuestión de Oriente, la prosperidad se muestra en toda su plenitud; en las demás naciones la situación financiera del Estado se presenta sombría y se revela por cifras verdaderamente calamitosas. En Francia y en Inglaterra, el curso de los negocios presenta regularidad, el crédito se conserva intacto y los pagos se realizan en efectivo; fuera de esos dos grandes pueblos, tanto los gobiernos como los particulares, no tienen otra Hacienda sino la del papel. ¡Y qué papel, algunos países!

Para dar una idea de la situación, nos basta recoger noticias de la prensa de esos mismos países.

Y excusado parece el corolario de que una situación general semejante, no es la

más propia para poder auxiliarnos en nuestra aflictiva situación de penuria.

Las quiebras frecuentes en los Estados de la Union americana, harán bambolearse una vez más el crédito mercantil del antiguo continente, y de seguir algún tiempo este estado de cosas, no hay duda alguna que el porvenir del tráfico del mundo comercial se halla seriamente amenazado.

Una medida altamente reparadora puede adoptarse, sin embargo, en lo que á nuestro país se refiere, y ella sería, sin duda, el prólogo de una nueva era que, abriendo horizontes más dilatados á la industria nacional, sirviera de base á un apoyo progresivo y rápido en que pudieran emplearse con segura ganancia, los amedrentados capitales que hoy, retraídos y temerosos, buscan una colocación más segura; pero en esfera también más limitada.

Al Gobierno, y solo al Gobierno, toca herir la peña donde brotarán indudablemente anchísimos raudales de riqueza y de bienestar.

La apertura de canales de riego que lleven su sávia bienhechora á las dilatadas y áridas llanuras de la Mancha y las Castillas, convirtiendo estas hoy casi escuálidas campiñas en provechosos terrenos de regadío, y colonización de Sierra-Morena en sus vertientes más axequibiles, serían por el momento medidas más que suficientes para el empleo de esos capitales y el desarrollo consiguiente de la industria y la agricultura, enriqueciendo al país, y dicho se está que el crédito es compañero inseparable de la riqueza, así como que obtenida esta, poco temor debían inspirarnos los accidentes del tráfico en el exterior.

Lo repetiremos aun. Si los gobiernos, inspirándose en la noble misión que tienen, atienden á una administración práctica y segura, el porvenir de la nación está salvado; pero si intereses mezquinos y egoístas mueven solo á los hombres encargados de regirla y descuidando los caros intereses que le están encomendados, cuidan solo de elecciones y de maniobras más ó menos estériles, solo nos quedará el recuerdo de nuestro propio esfuerzo y la esperanza de que días más felices y más hábiles gobernantes, nos pongan en condiciones de aspirar al nombre y prestigio que, por mil razones, nos deben corresponder entre los pueblos civilizados.

La Comisión comprobadora de industria, verdadera langosta que no ha mu-

cho asoló los pueblos por donde ha pasado, está siendo objeto de las más acres censuras por parte de toda la prensa periódica que no cesa de clamar un día y otro contra los escandalosos atropellos que ha cometido, pidiendo por ello al señor Ministro de Hacienda, adopte una medida reparadora que libre á multitud de industriales de la ruina en que aquella los ha sumido.

El Mediodía de Málaga, es hoy el encargado de darnos cuenta de los procedimientos que dicha Comisión ha empleado para aumentar la contribución de las industrias malagueñas y que no vacilamos en dar á conocer á nuestros lectores, siquiera sea con el objeto de que puedan observar la perfecta analogía que guardan con los practicados en esta localidad.

«Es el caso que la comisión mencionada puesta en el trance de aumentar la contribución de las industrias malagueñas y alhagada con las utilidades que las *alzas* ó *descubrimientos* debían proporcionarle, hubo de elevar de clase á todos los establecimientos, aun hasta los más pequeños, sin reparar que tales variaciones, realizadas en sentido creciente, suponían la muerte de numerosas tiendas, las cuales no pueden soportar otra cuota que la impuesta por la Administración económica de acuerdo con los síndicos y peritos de los gremios, quienes por el hecho de pertenecer á las clases respectivas, son los mejores fiscales de los industriales y, por tanto, los más eficaces investigadores de la riqueza que representa la matrícula de subsidio de cualquiera localidad.

La Comisión, prescindiendo de los datos y antecedentes que obraban en la gefatura económica, prescindiendo también de la opinión de los peritos, ella por sí, sin encomendarse más que á su propio criterio, equivocado de suyo por no conocer debidamente las condiciones é índole de la población, dióse, como queda dicho, á elevar cuotas é imponer multas, afectando un celo por el cumplimiento de la ley que más que celo, era pasión, y pasión febril.

Pero si la Comisión comprobadora se hubiera limitado á elevar cuotas, recabando la conformidad de los interesados, todavía tenía disculpa su perturbadora gestión, porque al cabo la legalidad vigente no había sido inculcada. Mas no ocurrió esto. Está probado evidentemente que se impuso una cuota á más de una veintena de industriales por el concepto de detallistas ó expendedores al por menor, á más de la que venían pagando como tales expendedores al por mayor. Esto, que pugna con la ley y con la razón, no tan solo es absurdo, sino que es justificable, pues que supone una exacción ilegal toda vez que al amparo de la legislación vigente cualquiera ciudadano que soporte la tributación al por mayor de una industria, puede detallar el por menor con toda libertad.

A este abuso escandaloso, cuyo calificativo ocupa un lugar en el Código penal del Reino, hay que añadir otros muchos, de entre los cuales hemos de apuntar alguno, aun cuando sea á costa de nuestro amor á España, á costa del buen nombre de nuestra querida patria: que solo en este país ocurren cosas semejantes.

Las actas de la comisión referida aparecen

El presidente Sr. Lopez de Ayala abrió la sesion á las tres y aprobada el acta

El Sr. Cárdenas hizo un ruego al ministro de Hacienda para que presentara á la Cámara una reseña de cobros y datos de suscripciones de créditos, que el Sr. Orovio prometió pedir al Banco.

El Sr. Salamanca pidió al ministro de Hacienda el envío de un expediente, y notas al ministro de la Guerra: dirigiéndose al presidente del Consejo, le manifestó las preguntas que en dias anteriores habia dirigido á los ministros de Estado, Guerra y Ultramar sobre la paz de Cuba, y que, fundándose en las declaraciones del mismo Sr. Cánovas en el Senado, de que las condiciones de paz de Cuba eran honrosísimas, pedia se dieran á conocer oficialmente y se trajeran al Congreso.

El presidente del Consejo de ministros manifestó que la declaracion de ser honrosísimas las condiciones de la paz de Cuba se referia á lo que manifestaba un telegrama dirigido al Gobierno por el Casino Español de la Habana.

Que las capitulaciones y condiciones de paz en Cuba no habian sorprendido al Gobierno, por que sobre esto ya habia antecedentes y consulta de los generales á las que habia contestado el Gobierno.

Que despues de sus declaraciones en el Senado, habia llegado el correo y el Gobierno tenia detalles y por ellos sabiase habian cumplido sus condiciones y que en las variaciones de detalle aceptaba la responsabilidad.

Que no creia conveniente dar á conocer todas las comunicaciones oficialmente hasta que todo estuviera concluido, pues aun falta por someterse un cabecilla que defiende más bien un interés de raza, y que seria inútil dar á conocer todos los trámites de este asunto hasta que la sumision del último cabecilla que no tardaria en verificarse no fuera un hecho.

El Sr. Salamanca insistió, en que si bien reconocia, no fuera conveniente entrar en el fondo de la cuestion, esto no obstaba para conocer las condiciones.

Siendo interrumpido por el presidente anunció una interpelacion, la que no expuso despues de explicaciones del presidente del Consejo.

El Sr. Villaroya pidió notas al ministro de Estado y Gobernacion.

El ministro de la Guerra pidió explicaciones sobre preguntas del Sr. Salamanca, y éste anunció una interpelacion sobre el asunto de Mirét.

El Sr. Rodriguez Correa pidió se trajeran todos los antecedentes de la cuestion de Cuba.

El Sr. Alba Salcedo, el Sr. Vallin y el Presidente del Consejo de ministros y el Presidente del Congreso, tomaron parte en una proposicion, convertida en interpelacion, sobre cuestiones referentes á la primera autoridad militar del distrito de Madrid, y en su relacion con el gobernador militar que últimamente ha dimitido.

Esta cuestion dió lugar á explicaciones por parte del presidente del Consejo que declaró no sabia el gobierno que perjudicara al buen nombre del capitán general y que el Gobierno estaba dentro de sus atribuciones al separar á funcionarios.

Seccion oficial.

Gaceta del 18.—Marina.—Real orden dictando varias disposiciones para la repoblacion de la antigua ostrera de Santa Marta de Ortigueira.

Fomento.—Real orden declarando monumento nacional el conocido con el nombre de Puerta del Sol en Toledo.

—Otra declarando que los maestros libres de obras no puedan intervenir en las de particulares y menos en las de carácter público sin la direccion de los arquitectos.

Estado.—Relacion de las condecoraciones concedidas en 18 de Diciembre último.

en su mayoría firmadas por unos mismos testigos, que en todas dicen firmar por no saber escribir los interesados. Esto en multitud de aquellas, es una perfecta falsedad. Muchísimos industriales no firmaron por no estar conformes con la clasificacion que se les hizo, y otros tampoco lo hicieron por no hallarse presentes en el momento de la visita. Tanto los unos como los otros lo tienen declarado así en el expediente abierto por la Liga de Contribuyentes, y todos ellos se han escandalizado al ver que sus actas respectivas aparecen autorizadas por personas á quienes no conocen siquiera, lo cual es altamente grave, porque el testigo debe presentarse ante el interesado y á su vista debe firmar. Otra cosa no es admitida en la esfera de la legalidad vigente, y tiene tambien su nombre en el Código penal.

Hay no pocos industriales á quienes se atribuyen industrias que nunca ejercitaron, y esto por sí solo supone de una manera evidente la ligereza y arbitrariedad con que obró la Comision comprobadora, cuya obra se quiere sostener por el señor ministro de Hacienda á la faz del país, que contempla estupefacto tanta... indiferencia ante la verdad escarnecida y la justicia conculcada, en momentos en que se invoca por todo el elemento oficial el respeto á la ley.»

En la prensa de Madrid ha circulado la siguiente noticia:

«Ha sido descubierta en Lugo una fábrica de moneda falsa por los agentes del gobernador, quienes además se han apoderado de dos individuos que se dedicaban á tan criminal industria.»

Esta noticia nos parece completamente inexacta, y no tememos afirmarlo así; pues no es posible que si tal hecho tuviese lugar en Lugo, pudiese pasar desapercibido para todo el pueblo.

Desearíamos, con todo, saber quien ha suministrado tal noticia á *El Imparcial* que fué el primer periódico que la dió al público.

Por un olvido hemos dejado de leer *El Imparcial* del dia 15, que ha publicado este suelto:

«Leemos en *El Diario Español*:

«Segun nos escriben de Ibiza, el candidato del partido constitucional que se presenta para la eleccion de diputado á Cortes lo ha apoyado exclusivamente el clero de aquel distrito. Circulan cartas del dean y otros eclesiásticos, diciéndose en ellas que tienen interés en la eleccion los señores obispos de Zamora y de Lugo, y añadiéndose que es conveniente para la religion católica el triunfo del candidato constitucional.»

Mal cariz debe presentar la eleccion del candidato ministerial por el distrito de Ibiza cuando *El Diario Español*, para hacer más simpático al candidato constitucional, le viste de neo.»

Algun comentario podríamos hacer respecto á la conveniencia que tenga para la religion católica la eleccion de ese señor constitucional, á quien recomiendan los señores obispos de Zamora y Lugo.

¡La religion católica interesada en la eleccion de un diputado.... constitucional.

En cuanto á las recomendaciones, las creemos muy dignas de ser tenidas en cuenta; y pocos diputados en España habrán ganado su eleccion con más méritos que el.... constitucional que se presenta por Ibiza, á quien apoyan nada menos que dos reverendos obispos, un dean y otros varios eclesiásticos, que suman, como quien dice, casi dos cabildos.

Lo que desearíamos se nos dijese es

que importa á la religion y á las diócesis de Lugo y Zamora, la eleccion de ese constitucional á quien recomiendan los obispos.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El comercio de Zaragoza remitirá en breve al gobierno una exposicion en solicitud de que se rectifique el padron industrial de aquella poblacion.»

Heroicidades de las comisiones comprobadoras para la formacion de la matricula de subsidio.

En vista de las muchas instancias de herederos de clases pasivas pidiendo rehabilitacion para percibir los haberes devengados por los causantes hasta su fallecimiento, ha prevenido la Direccion del Tesoro á los jefes económicos que no siendo necesaria dicha rehabilitacion, una vez acreditada la cualidad de herederos, les satisfagan las cantidades correspondientes, figurándolos en la nómina de la respectiva clase; pero teniendo en cuenta que la reclamacion del pago han de haberla intentado dentro del plazo que determina el art. 19 de la ley de 25 de Junio de 1870.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de la aparicion en varias comarcas de Europa de un insecto destructor de los viñedos, que es conocido con el nombre de *phylloxera*.

En las provincias de Francia limítrofes á la Peninsula hace hoy estragos el insecto, y la proximidad del peligro ha hecho pensar al Gobierno español en los modos de prevenirlo, á cuyo efecto ha publicado la *Gaceta* una circular dictando algunas medidas.

Hé aquí la orden gubernativa, por la que se dispone:

1.º Que se recuerde el estricto cumplimiento de lo dispuesto en las reales ordenes de 31 de Julio de 1841 y 11 de Junio de 1875, prohibiendo la introduccion en España de las plantas pertenecientes á los géneros *vitis cissus* y *ampelopsis*; con cargo expreso á los administradores de aduanas de quemar cuantas se presentasen al despacho, mientras que por el ministerio de Hacienda se amplía dicha prohibicion á toda clase de plantas vivas procedentes del extranjero.

2.º Que tanto en los *Boletines oficiales* como por cuantos medios juzguen oportuno, se dé publicidad á las citadas disposiciones, con objeto de que lleguen á conocimiento de los agricultores de las provincias.

3.º Que los ingenieros secretarios de las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio averigüen por todos los medios que esten á su alcance que plantaciones de vides se han hecho durante los últimos cuatro años en sus respectivas provincias, manifestando la procedencia de aquellas, y especialmente las que sean de origen americano.

Y 4.º Que si la proximidad de los puntos infestados exigiere adoptar la última medida extrema aconsejada por la ciencia como medio preventivo, consistente en el arranque y quema de las cepas limítrofes á las atacadas para establecer una zona de seguridad, procedan á ello siempre que las Diputaciones provinciales bajo su responsabilidad así lo acuerden; consignando al efecto en sus presupuestos los créditos necesarios para atender á dicha operacion, y á indemnizar en la forma que consideren justa á los viticultores á quienes afecte la medida.»

Gracia y Justicia.—Supresion del titulo del marqués del Vado de las Carretas.

Idem del 19.—**Gracia y Justicia.**—Real decreto trasladando á D. Jacobo Recarey á la plaza de magistrado de la audiencia de Valladolid.

—Otro jubilando á D. Salustiano Ruiz Garcia, magistrado cesante de la de Zaragoza.

Guerra.—Real decreto promoviendo á brigadier á D. Luis Otero.

—Otro concediendo á D. Gregorio Jimenez la gran cruz del mérito militar.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Deogracias, Santa Catalina, San Pablo y San Bienvenido.

Efemérides.—(1829).—Temblor de tierra en Mérida.

(1480).—Estando en Tarazona, confirman los reyes Católicos, los privilegios que gozaban de antiguo los marineros de Pontevedra, Noya, Muros, Puebla del Dean, Arosa y otros puntos de este reino.

El primer periódico.—Hace más de veinte siglos que Roma vió aparecer su primer periódico. Se publicaba una vez al año, de donde deriva el nombre que se le dió de *Annales Maximí*. Tenia por director el pontífice Maximus cuyas funciones principales consistian en registrar los hechos de alguna importancia que durante el año le trasmitian, y hacerlas copiar en unas tablillas de madera blanca que se fijaban luego en las principales casas de la ciudad. El pueblo se agolpaba en masa al rededor de estas tablillas para ponerse al corriente de las últimas noticias; y el espectáculo que presentaban estos grupos compuestos de elementos más ó menos heterogéneos y en donde todas las clases de la sociedad romana se confundian periódicamente, debia de ser asaz interesante á la par que instructivo para un buen observador.

Esta coleccion anual de noticias no podia ménos de llegar á ser insuficiente. El pueblo se mostraba impaciente por saber noticias, y creciendo su avidez de dia en dia, el Gobierno, que gozaba el monopolio absoluto del periodismo, se vió muy pronto obligado á publicarlas más re-

cientes, hasta llegar á hacer una edicion diaria. Despues de más de 2000 años existen aún algunos ejemplares de estas tablillas, cuyas reliquias son en muy escaso número, pero lo suficiente para atestiguar la veracidad de las *Acta Populi Romani diurna*, titulo que se dió á esta primera Gaceta que salia todos los dias. Se publicaba en tablillas blancas, en forma de álbum, y se exponian en los lugares más públicos. Teníase también la costumbre de copiar su contenido con lápiz rojo en las paredes y murallas.

La crónica política estaba excluida enteramente de este álbum y no se publicaban más que hechos verídicos y sobre cuya autenticidad podian contar sus numerosos lectores.

No deja de haber una singular semejanza por su concision, entre la crónica de dicho álbum y los partes telegráficos de nuestros dias.

Hé aquí una somera traduccion de uno de los más antiguos periódicos romanos publicados sesenta y ocho años antes de la era actual.

«El cónsul Sicinus es hoy el magistrado del Tribunal.

—Ha habido una gran tempestad y un rayo ha destruido un roble en la columna de Veli

—En una posada junto al monte Janus, ha habido riñas habiendo salido gravemente herido su dueño.

—Titinius ha multado á varios carniceros que vendian carne que no habia sido inspeccionada; la suma recaudada por tal concepto ha sido consagrada á la ereccion de un Altar.

—Ausidius, el hombre de negocios, se fugó de esta ciudad llevándose consigo una cantidad perteneciente á otra persona. Despues de perseguido y alcanzado se le ha obligado á la restitution del dinero.

—El bandido Demiphon que fué cogido por el oficial Nerva ha sido ejecutado hoy.

—La flota ha llegado del Asia.»
Fuera la *restitucion del dinero* por Ausidius y la *ejecucion del bandido*, cosas que ya han pasado de moda, podria creer cualquiera, al leer esta crónica, que estábamos en el siglo XIX.

Píldoras Holloway.—Importante para los Enfermos.—Por mas que la larga continuacion de alguna enfermedad haya producido una debilidad así física como mental conviene siempre que se haga un postre esfuerzo para recuperar la salud; y se obtendrá infaliblemente buen éxito con tal que dicho esfuerzo consista en tomar

las Píldoras purificantes de Holloway las cuales con depurar la sangre extirparán el germen del mal, de cualquier naturaleza que este sea. Aun el enfermo mas debilitado puede ensayar sin temor y con provecho esta dulce medicina, pues sea joven, sea viejo, puede estar seguro de que ella no le causará el mas mínimo daño con tal que sea usada con arreglo á las instrucciones impresas de qué vá acompañada cada caja de la misma. Las Píldoras Holloway curan invariablemente las náuseas, los ataques de bilis, la falta de apetito, las enfermedades de los intestinos, la constipacion y toda afeccion de los órganos de la digestion ó de la asimilacion. 13

El Consejo de Sanidad de San Petersburgo ha autorizado la importancia en Rusia de las *Cápsulas de Alquitrán de Guyot*, tan eficaces para los resfriados, catarros, bronquitis, tisis, etc. Dos cápsulas á cada comida producen siempre un alivio rápido. El tratamiento viene á salir á un precio insignificante, puesto que apenas llega á un real por dia.

Para evitar las numerosas imitaciones de que este producto ha sido objeto, exíjase en la etiqueta de cada frasco la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en las principales farmacias.— 10

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 22 2^a m.—Recibido á las 8^a 25 m.

Falleció el general Mackena.

Rusia concede á las potencias la discusion del tratado: resérvese su sancion.

Austria é Inglaterra activan los preparativos militares.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

— 388 —

Desgraciadamente, al temer un mal, el corazon de la mujer no se equivoca jamás. Su sensibilidad misma le conduce por una senda misteriosa á presumir lo cierto, si augura una infausta desgracia.

Margarita y Magdalena, llegaron á las cinco al lugar en que el duelo se habia verificado, con arreglo á esa ley que en los hombres constituye el principio de su entereza mal entendida y de su honor considerado con indiferencia.

Si la pública satisfaccion no es susceptible de la precisa franqueza, y herido el orgullo se apela á medios reprobados para vindicarse, no nos es dado creer que semejante anatema obtenga el premio y el beneplácito que se pide á costa de sangre y de lágrimas.

No obstante Gocpent y el vizconde no buscaban más que dolor y muerte, y entrambos los encontraron, sin que el mundo pudiera justipreciar en ellos más que un acreditado valor, y el Dios de las misericordias una accion reprobada y condenada por sus fallos, alcanzada por hombres sin virtud y sin conciencia.

Dos cadáveres tendidos bajo un corpulento álamo, fueron los restos que locas por el dolor abrazaron la vizcondesa y Magdalena.

El almirante tenia el pecho atravesado por una estocada, y el desgraciado César una herida descomunal bajo la barba.

Un pequeño grupo de campesinos rodeaba á los muertos al llegar las damas á aquel campo llamado del honor. Margarita se arrojó sobre el cuerpo yerto

la y con algunos millones para entregarse en brazos del crimen con mayor frenesí que hasta entonces. Pero la hija de Andrés, era agradecida; en el fondo de su corazon existía la ráfaga de una sensibilidad exquisita que la inducia á compadecer extremadamente al almirante, mucho más en la situacion comprometida en que se encontraba y por su generosidad, que cuando contaba con un cariño tan solo abrazando una vida sin emociones y tranquila hasta donde ella pudiera conceptuarla.

La vizcondesa Margarita al recibir el billete de Magdalena, se decidió en el momento á visitarla y aun á partir en busca de su marido á Versalles, en companía de aquella mujer á quien no conocia.

—¿Qué esposa no hubiera hecho otro tanto?
Al ver la hija de Robustiano á la de Andrés, se echó en los brazos de ésta.

—Querida amiga, ¡cuantas y cuantas lágrimas he vertido!

César no parece por casa, mi padre tampoco se encuentra en sus habitaciones, y es tal el tormento que me tortura, que creo morir antes que amanezca.

—No debemos perder momento, señora. Tengo dispuesto un carruaje con cuatro caballos hermosos y jóvenes que nos conducirán en breve al lugar del siniestro que se organiza. Nuestra mision es caer de improviso sobre ellos, arrancarles las armas de sus manos, arrodillarnos y suplicar á los padrinos nos auxilién con sus ruegos.

— 385 —

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER
ES LA LEGÍTIMA
Cuidado con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, s. das, algodones y piezas para toda clase de costura.

SINGER

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL "SINGER" en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18, CORUÑA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Príncipe, 44.

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Márcos núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos tanto de la actual quinta como de las anteriores; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

Tambien se paga en el acto del contrato, á los mozos que deseen sustituir á los quintos, dando la suficiente garantía.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes cumplimentar los numerosos pedidos que se les hacian, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este articulo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboracion sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, tambien se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

DIARIO DE LUGO

de intereses generales, noticias y anuncios.

Este periódico se publica todos los dias excepto el siguiente á los festivos.

Contiene un extenso telégrama, diario, de Madrid y cuantas noticias circulen de interés general, ya procedan de aquel Centro ó del Extranjero, ya de las principales poblaciones de España, especialmente de las de Galicia.

Anuncios, á precios sumamente económicos.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Lugo, **4 REALES** al mes.—Fuera, **14 REALES** trimestre, adelantados, remitiendo su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de franqueo á la Administracion de este DIARIO, establecida en la calle de Armañá, núm. 2.

TISIS.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO- TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.

Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Se hallan impresas filia- ciones para quintos y citaciones para el llamamiento á la capital é ingreso en Caja de los mismos.

Se arrienda el segundo piso con espaciosas habitaciones, de la casa calle de la Reina núm. 10 8. En la misma darán razon.

— 386 —

—Sí, me parece perfectamente bien, mi querida Magdalena. Vamos, vamos cuanto ántes.

—Son las tres escasamente, aun podremos llegar antes de las cuatro, en cuya hora creo hemos de dar con ellos.

Aquellas dos criaturas mecidas por la fortuna y los regalos de una comodidad inapreciables, salieron á las tres de la madrugada de la casa, en cuya puerta las aguardaba un carruaje de invierno. Una vez instaladas entrambas en su fondo, el vehículo principió á rodar y abrazadas y llorando, entre la espesa oscuridad que todo lo invadía con su opaco crespon, salieron de París en busca la una de su marido y la otra guiada por el sentimiento de la gratitud y del afecto.

Los caballos del carruaje de Magdalena eran magníficos y arrastraron el coche con violencia durante los diez y nueve kilómetros que separan á París de Versalles y tanto que las viajeras llegaron á aquella ciudad unos doce minutos despues de las cuatro de la madrugada.

Como quiera que no sabian con certeza el lugar en que el duelo se realizaria, las viajeras dieron á andar á la ventura por las calles que permanecian silenciosas y solitarias, á causa de la hora temprana, y penetrando más tarde en una tienda de bebidas que á su paso se abrió, se dieron al mayor desconsuelo preguntando por los duelistas. Nadie como es natural pudo satisfacer sus preguntas por más que las consolaron.

— 387 —

Durante esta escena extraña para los moradores de aquel establecimiento, el cochero que habia conducido á las damas hasta Versalles, se bajó del pescante y principió á indagar por la ciudad, avistándose para ello con un gendarme á quien hizo las primeras preguntas. En parte de estas y por lo que el agente de orden público contestára al cochero, pudo el criado llevar la nueva á las señoras que algunos caballeros habian arribado á la ciudad en el último tren que salió aquella mañana de Paris y que se habian dirigido hácia los últimos jardines del palacio.

Con las lágrimas consiguientes y transidas por el dolor Margarita y Magdalena, ocuparon de nuevo el carruaje y se dejaron conducir en busca del lugar que el cochero habia insinuado.

Sonaban entonces en un reloj las cuatro y media de la mañana, hora en que ya las calles de Versalles principiaban á ser invadidas por multitud de obreros y campesinos que se encaminaban á sus quehaceres cotidianos.

El carruaje de la hija de Andrés, atravesó multitud de calles y plazas, hasta que se hallaron frente al magnífico palacio que se alza encima de una pequeña colina, y á cuya presencia aquellas mujeres temblaron ya por el sobrecogimiento que se apodera al observar la magestuosa grandeza de su fachada que mide seiscientos metros, ya por el presentimiento de encontrarse con el cadáver de un sér querido en los jardines de aquel edificio.